

EMILIO RODRIGUEZ DEMORIZI

EL GOBIERNO DOMINICANO
Y EL CLERO DE VENEZUELA

EDITORA MONTALVO
Ciudad Trujillo, R. D.

1960

28528-40

28528-40

Imp. 2016 / 12

BMPHJ
DS-RV
322.1
R696g
e.40



REPUBLICA DOMINICANA

EL GOBIERNO DOMINICANO
MINISTERIO DE EDUCACION

1



BN
F-2119
e.4

11/6/82

OBSEQUIO Lic. Ernesto Garrea Aybar

A tales demasías llegó el Presidente Guzmán Blanco, uno de los más nefandos gobernantes sufridos por el heroico pueblo de Venezuela, que las más altas figuras del Clero venezolano fueron vejadas, arrojadas a la cárcel o al destierro, despojada la Iglesia, disueltos los Conventos, pisoteados los fueros y privilegios de la Casa de Dios.

Para conocer cómo era esa conflictiva situación bastaría recordar el resonante Decreto de Guzmán, del 31 de enero de 1873, confirmatorio de la expulsión del venerable Arzobispo Guevara, asilado en Santo Domingo, en el cual se declaraban *condenados por sí mismos* al exilio a los que

en pastorales, sermones o pláticas, edictos y discursos, calificquen de opuestas a la religión las leyes de la República, las sentencias de sus tribunales o las providencias de los poderes públicos; y los que, a título de función o deber religioso, abusen de la ocasión por medio de alusiones ofensivas a corporaciones, familias o personas, o por medio de censuras, turbando la armonía entre las familias, o menoscabando de alguna manera la honra ajena; y también los que abusando de la candidez de las personas timoratas, las forzaren a ejercer actos indebidos o las indujeren a hechos que tiendan al criminal intento de poner en pugna los sentimientos religiosos con los deberes civiles.

Como si esto fuera poco, Guzmán agregaba este propósito:

Los eclesiásticos que dieren lugar a la confinación, permanecerán inhabilitados, durante el tiempo que designe el Gobier-

5

019960

Secretaría de Estado de Cultura
Biblioteca Nacional
PROCESOS TECNICOS
REGISTRO No. 2119, e. 4
SANTO DOMINGO, R. D.



no, para ejercer toda jurisdicción eclesiástica, para la cura de almas, y para el ministerio de la confesión y predicación.

Pero aún iba más lejos el impertérrito Guzmán, "sin importarle un bledo los derechos del Santo Padre de Roma". ¿Qué mucho, pues, dice Monseñor Navarro, que Guzmán "luego se arrogase también las atribuciones episcopales para remover y reemplazar los curas de Caracas, sin que faltara un Briceño o un Cargozo para recibir la peregrina institución, arrostrando la rechifla de los fieles que unánimes repelieron a tales intrusos, abominándolos como a ministros de Satanás? No tuvo, pues, el mérito de la originalidad aquel otro Dictador que muchos años más tarde, en su demencia, al imponer silencio en una disputa de clérigos, dijo que obraba *en su carácter de Jefe de la Iglesia y del Estado*"!

El violento lenguaje de Guzmán revela también su iracundia contra la Iglesia. En su Mensaje presidencial de 1873, al Congreso, decía: "La traición del Arzobispo Guevara, que arrastrado por satánicos consejos pretendió ingertar en las luchas civiles la religión de Jesús, ha encontrado en la energía y firmeza de vuestra autoridad, el merecido extrañamiento a que le habéis condenado."

El escándalo llegó al desbordamiento cuando el Congreso venezolano acogió el Mensaje de Guzmán en que recomendaba para Arzobispo de Caracas al Pbro. Dr. Miguel A. Baralt, nativo de Santo Domingo, hermano del ilustre autor del *Diccionario de galicismos*.

El integérrimo sacerdote no se prestó a aceptar las arbitrariedades de Guzmán y protestó enérgicamente contra "tal elección de Arzobispo para una Sede que no

ha sido declarada vacante por el Romano Pontífice, Juez Supremo de la Iglesia Católica.”

Acabada de recibir la altiva protesta del Dr. Baralt, la fuerza armada cercó su habitación y fué preso y conducido a la Guaira donde se le embarcó sin demora en una frágil goleta. Con su acostumbrada violencia, rompía Guzmán “el único lazo que existía entre la Iglesia y el Gobierno”, y prosiguiendo en su camino de desafueiros, como dice Monseñor Navarro, halló muy a la mano “un arbitrio verdaderamente diabólico para afrentar a la Iglesia y avergonzar de rechazo a la Nación.”

La encarnizada guerra desatada por el *Ilustre Americano, Regenerador de Venezuela*, contra la Iglesia, tuvo entonces profunda repercusión en Santo Domingo, cuya tradición religiosa no había sido quebrantada ni aún en sus días de dificultades con el agreste General Santana.

Conocedor de la triste situación del Clero venezolano, el liberal Presidente Ignacio María González se dirigió a Baralt ofreciéndole asilo y protección al Clero perseguido por Guzmán. En su carta del 1º de abril de 1874, le decía al ilustre Sacerdote:

Muy Señor mío.—Los desgraciados acontecimiento, de Venezuela que afligen hoy a su Clero, del cual es V. digno Vicario, me impulsan como Jefe de esta República, como amigo de los venezolanos en general y muy particularmente de aquellos que representan la ilustración y la ciencia en aquella porción del Continente americano, a dirigirme a V. ofreciéndole así como a sus compañeros de infortunio, un asilo en esta República hermana y la protección eficaz de mi Gobierno.

Al hacer a V. este ofrecimiento puedo asegurarle que interpreto los sentimientos de los miembros de mi Gabinete, y que

EMILIO RODRÍGUEZ DEMORIZI

los dominicanos verían con placer que V. y sus compañeros se trasladaran a esta Capital donde si bien es verdad no podrían olvidar la Patria, ni romper los lazos que a ella los unen, hallarían al menos en la identidad de costumbres su lenitivo a los pesares del ostracismo.

Yo lamento como patriota y como cristiano los disturbios de la Iglesia Venezolana, y desearía que aceptando V. y sus compañeros el ofrecimiento de mi Gobierno, viniesen a esta Ciudad donde el sacerdote encuentra medios de fácil subsistencia; donde el hombre de letras hallaría también recursos para llevar la vida, dispuesto como estoy a restaurar la antigua Universidad de esta Capital.

Dígnese V. hacer esta manifestación a sus amigos todos; y si ellos desean vivir tranquilos a la sombra de nuestras instituciones, dígales V. que el Gobierno actual de la República les abre los brazos y les recibirá como hermanos.

Ahora, si la falta de recursos fuese un obstáculo para el viaje, ese obstáculo es fácil de vencer, porque el Ciudadano Ministro de Hacienda escribe sobre el particular a la consignación de paquetes, ordenándole dé pasaje a aquellos que provistos de una boleta de V. lo soliciten para este punto.

Sírvase V. aceptar las seguridades de mi distinguida consideración y aprecio.

Desde Curazao, el 21 de abril, respondió el Doctor Baralt:

Exomo. Señor mío y de toda mi consideración y respeto: Bajo emociones bien difíciles de explicar, leí la nota fecha 15 del presente, con la que V. E. se ha dignado honrarme, ofreciendo generoso asilo en esa República hermana a los Señores Sacerdotes extrañados de Venezuela por motivos de religión, y al que suscribe, el primero de los expatriados por sostener la verdad de un punto perteneciente a la gerarquía de jurisdicción del Sumo Pontífice en la Iglesia Universal.

Jesucristo, Excmo. Señor, es el Sol de la Justicia, que semejante al astro que preside el día, si se oculta en el horizonte de

EL GOBIERNO DOMINICANO Y EL CLERO DE VENEZUELA

un hemisferio, es para esparcir su luz en otro, siendo para unos ocaso lo que para otros es alegre y esplendente aurora. Así, Excmo. Señor, al interponerme en mi católica patria algunas nubes levantadas por las pasiones, entre la Santa Sede y el Gobierno de aquella República, la que Vos regís e interpretáis fielmente, abre sus brazos a los náufragos en la tempestad, que ruge hoy contra la inconvencible Silla del Pescador.

No creo yo que sea otra la actitud del pueblo dominicano generoso, porque de ánimo esforzado son sus hijos, porque los brazos inquebrantables para defender sus derechos, esos son los que como un arco de paz se abren para acoger y amparar al desvalido. Ni puede olvidar Santo Domingo, ni desconocerlo debiera ninguna de las República sur-americana, que sólo por la Unión serán fuertes cuando suene la hora de defender su independencia contra una nueva manía, y quizá necesidad de conquistar, sin que haya sobre la tierra otra sociedad que la Iglesia Católica, fundada por Jesucristo y regida por los Pontífices romanos, poseedora de la Unidad, preciosa y necesaria prenda, suspirada y nunca poseída por toda comunión social o religiosa, que se separa del centro común de autoridad o se desvía de sus enseñanzas. Donde está la Unidad allí está la perfección que escribió el melifluido y santo Abad de Claraval. Este aserto es un axioma en la familia como en la Nación y ¿cuál de éstas podrá pretender, con éxito, lanzar el soberbio *no serviré* contra el único y perfecto modelo de Unidad, sin que al fin tarde o temprano sea quebrantada en mil pedazos por el cetro del Omnipotente como el frágil vaso del altarero? Observe V. E. si no, como todo, los que desconocen al Pontífice Romano, es para constituirse ellos mismos en árbitros inapelables en materias religiosas. Medite si las relaciones entre Dios que es Inmutable y el hombre cuya perpetuidad es la inconstancia, aunque paradójica sea la frase; medite V. E. si esas relaciones que forman lo que se llama Religión, pueden quedar a merced del continuo y tempestuoso vaivén de nuestra soberbia y de todas las pasiones que enjendra esa madre universal de los vicios.

Alrededor de tal vorágine veo ya girar la nave del Gobierno de mi patria amada, católica en su totalidad y hasta ahora no bien apercibida de que su Magistrado Supremo, fascinado por una especie de fatal espejismo, ve oasis de rápido progreso

EMILIO RODRÍGUEZ DEMORIZI

reflejados en cristalinas aguas, donde no existe sino el árido desierto de infructuosos desengaños, de irreparables errores, las sombras de la duda y quizá ¡no lo permita el Dios de las Misericordias! y tal vez falanges de combatientes que en lugar de frondosos árboles se reflejan en nuevos lagos de sangre.....y de sangre de hermanos.

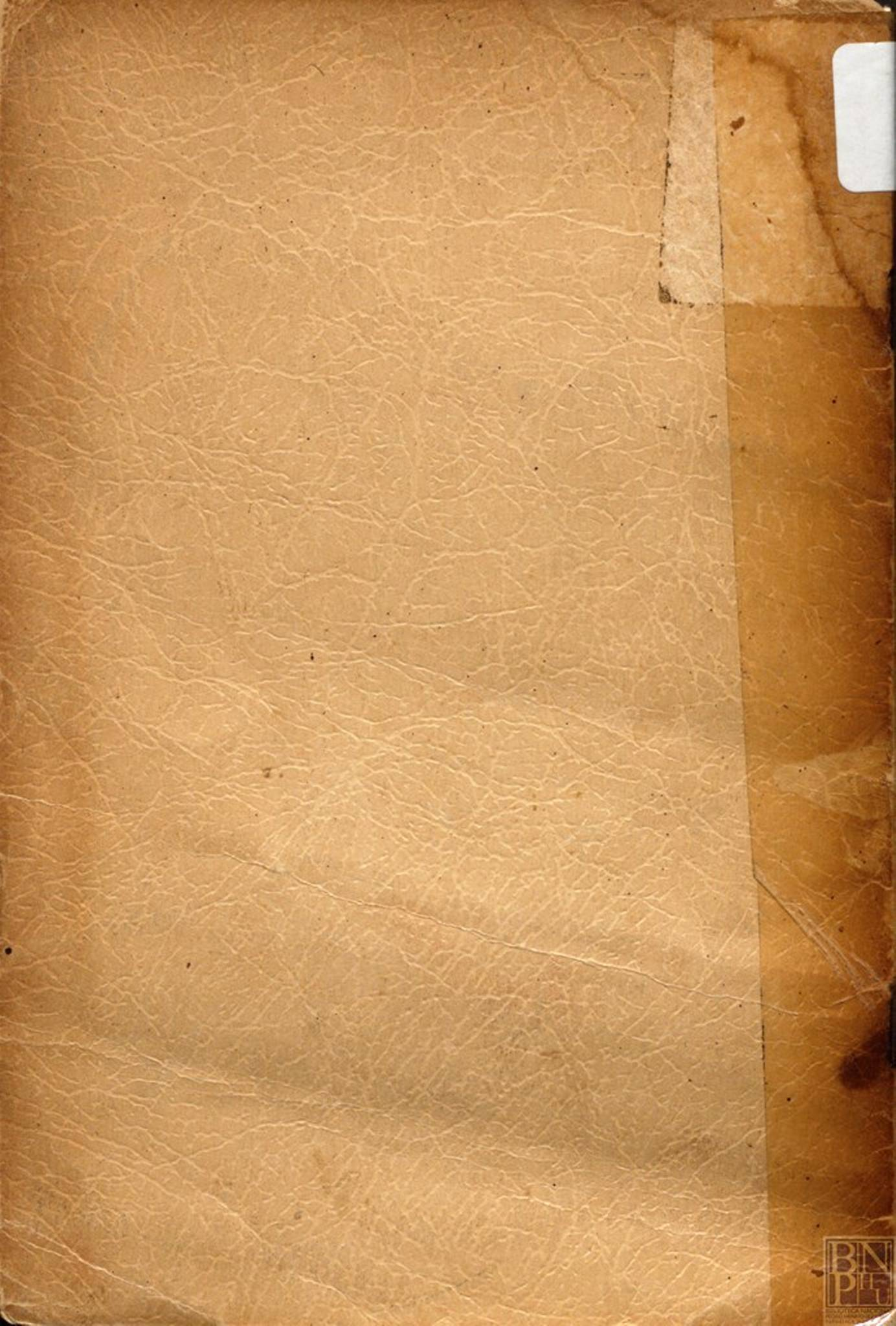
Excmo. Señor! El suscrito por sí y a nombre del Sr. Prebendado Don Francisco A. Pereira, Canónigo de Merced de la S. I. M. de Caracas, y del Sr. Pbro. Br. Nicolás Ma. Olivárez, V. Cura propio en la Diócesis de Mérida, presenta a V. E. y en V. E. a la República Dominicana, la más profunda expresión de gratitud y reconocimiento por la hospitalidad que se nos ofrece, grande en el fondo, cuanto bella y caballeresca en la forma.

Lamentamos sólo el que por ahora no podamos dar personalmente el testimonio y expresión de tales sentimientos, porque razones de diverso género, pero todas de no pequeña entidad, nos aconsejan e imponen también el deber de permanecer en esta Isla. Pero si el curso de los sucesos nos hiciese separar de ella, para alejarnos de Venezuela, Santo Domingo será nuestro predilecto asilo y allí cooperaríamos con toda nuestra voluntad al desarrollo de los civilizadores planes que V. E. ha concebido, y en cuya realización rogamos a Dios que le proteja.

No muy tarde conocerán el Clero y los buenos católicos de Venezuela cuánto de bien y de honor le ha ofrecido esta República en la persona de los Sacerdotes que lanzados fuimos de su seno. Ni el Clero, ni los católicos dejarán de registrar este hecho consolador y grande en los anales de su gratitud.

Así defendía el Gobierno Dominicano los fueros de la Iglesia de Venezuela, en los bellos tiempos de la fraternidad dominico-venezolana, tan aciagamente quebrantada. Para nuestra fortuna, para gloria de la Nación y de la Iglesia, los incidentes surgidos aquí, desde 1844, entre ambas potestades, han sido borrascas pasajeras.

El nefando ejemplo de Guzmán Blanco está bien lejos de nuestras sagradas tradiciones.



[Small white label]

BN
PIU
[Small text]